

Buenos Aires, a tres de Febrero de mil novecientos veintiocho, reunidos en acuerdo extraordinario el Señor Ministro Decano de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, doctor don José Figueroa Alcorta y los señores Ministros doctores don Roberto Repetto y don Ricardo Guido Davalle, dijeron: Que habiendo fallecido en el día de hoy en la ciudad de Mercedes, provincia de Entre Ríos, el Señor Ministro de esta Corte Suprema, doctor don Miguel Laurencena, y debiendo honrar la memoria de tan recto y digno magistrado que tan importantes servicios ha prestado al País, en ejercicio de los diversos y elevados cargos que durante su vida desempeñó, tanto en el orden nacional como en el provincial, acordaron: se diga al Poder Ejecutivo noticia oficial, con transcripción del presente acuerdo, de tan lamentable acontecimiento, para que se sirva dictar las medidas que estime conveniente al efecto de honrar la memoria del ilustre finado; se trasladaron a la ciudad de Paraná en representación de la Corte los señores Ministros doctores Repetto y Guido Davalle, con el objeto de asistir a la inhumación de los restos del extinto y expresar los sentimientos de los miembros del Tribunal por la sensible pérdida de tan distinguido magistrado; se dirigiera a la familia del mismo una carta de pésame y copia del presente acuerdo; se colocara el retrato del extinto en el salón de la Biblioteca del Tribunal y se suspendiese el acuerdo de la fecha un homenaje a su memoria.

Así

lo ordenaron, mandando se registrase este acuerdo en el libro correspondiente y se publicase, firmando por ante mí.

J. Figueroa Roberto Repetto

Guido Cavalle

Emzavalia  
Sec.

En Buenos Aires, a doce de Marzo de mil novecientos veintiocho, reunidos en un sala de acuerdos el Señor Ministro Decano de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Doctor don José Figueroa Aleotas y los señores Ministros Doctores don Roberto Repetto y don Ricardo Guido Cavalle, dijeron que: Constatándole al Tribunal hallarse el Señor Pedro N. Bonel, imposibilitado momentáneamente, por enfermedad, para desempeñar el cargo de Ujier, acordaron concederle quince días de licencia, y designar al oficial 1.º don Reynoso Pérez, para que lo reemplace durante ese tiempo.

Con lo que terminó el acto, ordenando se comunicase a quienes correspondía y se registrase en el libro de acuerdos, firmando el Señor Ministro Decano y los señores Ministros, por ante mí.

J. Figueroa Roberto Repetto

Guido Cavalle

Emzavalia  
Sec.